

# **ANEXO VI**

## ***Plan Integral de Convivencia***

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN -----	3
2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO-----	3
3. OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA-----	5
3.1. OBJETIVOS GENERALES-----	5
3.2. OBJETIVOS CON EL ALUMNADO -----	5
3.3. OBJETIVOS CON EL PROFESORADO -----	5
3.4. OBJETIVOS CON LAS FAMILIAS -----	5
4. NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO-----	6
5. PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA-----	6
6. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE -----	7
6.1. DESDE EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL-----	7
6.2. DESDE EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD -----	8
6.3. DESDE LOS EQUIPOS DOCENTES Y LAS REUNIONES DE TUTORES-----	8
6.4. MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE CONFLICTO-----	8
7. PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA-----	9
8. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN -----	9
8.1. DIFUSIÓN DEL PLAN -----	9
8.2. SEGUIMIENTO DEL PLAN -----	10
8.3. EVALUACIÓN DEL PLAN-----	10
9. FUNCIONES DEL DELEGADO O DE LA DELEGADA DE LOS PADRES/MADRES DEL ALUMNADO-----	10
10. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS -----	11
11. ACTUACIONES DESDE LAS TUTORÍAS Y DEL EQUIPO DOCENTE DE CADA GRUPO DE ALUMNOS Y ALUMNAS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO-----	11
12. ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA O DE ACOSO ESCOLAR, FÍSICO O MORAL -----	11

## 1. INTRODUCCIÓN.

El desarrollo del artículo 21 del Decreto 249/2007 *que regula los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias* tiene como objetivo concretar una de las finalidades esenciales de la educación: aprender a vivir juntos y a convivir.

El conflicto es consustancial a la existencia humana y por tanto inevitable. Los conflictos son procesos naturales en las relaciones entre personas y grupos, inherentes a la vida en sociedad, y que forman parte y son necesarios para el desarrollo intelectual, emocional y social de las personas.

La labor educativa supone hablar de emociones, derechos humanos, gestión de conflictos, cumplimiento de normas (derechos y deberes), relaciones familia y escuela, gestión de aula y de centro, participación y adecuación de las respuestas educativas al alumnado. Hablar de convivencia es, en definitiva, hablar de entenderse y respetar; convivir es un proceso que se enseña y se aprende fundamentalmente conviviendo.

La finalidad del Plan Integral de Convivencia (PIC) es el fortalecimiento de la convivencia del centro, de forma que se mejore el clima que debe presidir las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y se fomente la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

El centro opta por un modelo integrado, realizando un enfoque global de regulación y gestión de la convivencia. Se trabajará la convivencia y el clima escolar tanto desde un punto de vista preventivo como desde la resolución directa de los posibles problemas que puedan surgir.

Los elementos más destacables de este modelo son:

- Un sistema de normas elaboradas participativamente de tal modo que puedan ser interpretadas por sus usuarios como un pequeño pacto de convivencia de aula y de centro.
- Contar con sistemas de diálogo y de tratamiento de conflictos dentro de la organización del centro. Crear un servicio de mediación de uso voluntario por parte de la comunidad escolar complementario a la aplicación del sistema de normas y de correcciones y basado en el Reglamento de Régimen Interno (RRI).
- Crear "un marco protector", mediante la introducción de cambios en el currículo escolar, haciéndolo más inclusivo.

En todo caso, siempre se intentarán abordar los siguientes aspectos en la resolución de todo conflicto:

- **Reparación.** Favorecer una reparación directa a la víctima o a la persona que ha sufrido el daño, para que esta no experimente un sentimiento de indefensión ni frustración.
- **Reconciliación.** Dedicar atención a la mejora de la relación entre las partes.
- **Resolución.** Plantear un diálogo sincero para que los conflictos subyacentes puedan ser escuchados y por tanto atendidos y resueltos (conflicto de intereses, necesidades, valores o relación) dentro de una búsqueda del acuerdo. Etiquetar los conflictos, no a las personas.

## 2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Las herramientas que se han empleado para la elaboración de un diagnóstico de la convivencia en el centro han sido:

- Análisis del entorno socioeconómico del Proyecto Educativo.
- Informe de la Consejería de Educación del estudio del contexto del centro dentro de la evaluación de diagnóstico.
- Informe de los resultados de los cuestionarios a las familias, estudiantes y profesorado realizados durante el curso 2009/2010.
- Información y análisis de la jefatura de estudios sobre las incidencias más frecuentes en el instituto.

Los aspectos valorados por todos los miembros de la comunidad educativa junto con toda la información recogida sobre el estado de la convivencia del centro perfilan una situación moderadamente satisfactoria. Destacan aquellos que pueden marcar los objetivos específicos del plan de convivencia:

#### Informe del alumnado

En el primer ciclo se necesita mejorar las relaciones en clase, el respeto entre ellos y al profesorado, el cumplimiento de las normas generales del centro y las propias del grupo. En este nivel a veces se producen peleas entre ellos.

En el resto de cursos las preocupaciones tiene que ver con "alumnos/as mal integrados/as" o las consecuencias negativas de "alumnos/as desmotivados/as".

#### Informe profesorado

La percepción del profesorado coincide con la del alumnado: existen problemas "no relevantes" con respecto al cumplimiento de las normas y conflictos entre alumnos/as. También coinciden con el alumnado de los cursos más altos en que "los profesores van cada uno a lo suyo" y "que no entienden al alumnado".

Mencionan que las relaciones entre el profesorado se establecen dentro de los departamentos didácticos y fuera de ellos hay poco contacto entre los docentes.

#### Informe de las familias

De su percepción de la convivencia del centro así como su opinión sobre las cuestiones que más afectan a sus hijos e hijas, destacan el "poco" respeto al profesorado y entre compañeros y la desmotivación de algunos alumnos y alumnas.

#### Informe contexto evaluación diagnóstica

De los informes sobre variables que inciden en resultados de los años 2008 y 2009 cabe destacar:

- El índice socio económico y cultural fluctúa entorno a la media de Asturias.
- La valoración de la convivencia en el centro, se estima en el promedio de Asturias.
- La atención al alumnado que presenta dificultades, se sitúa en el promedio de Asturias, al igual que el orden en las aulas y el aprovechamiento del tiempo en el aula.
- Las expectativas académicas del alumnado también se sitúan en el promedio de Asturias
- La implicación familiar está en el promedio calculado para Asturias, lo mismo que su valoración del aprendizaje y la actitud que mantienen ante el estudio.
- La satisfacción general de la comunidad escolar está por encima del promedio en 2008 y en la media en 2009.

#### Valoración de la jefatura de estudios

Con pequeñas diferencias por niveles, la mayoría de las incidencias que se registran en jefatura hacen referencia al incumplimiento de algunas de las normas básicas de convivencia: llegar tarde a las clases sobre todo a primera hora, no realizar las tareas de casa, no traer el material necesario para algunas clases y no trabajar en el aula. Con menor frecuencia surgen los conflictos entre compañeros/as.

En ciclos formativos y en el nocturno, no constan incidentes importantes relativos a la convivencia en el centro.

### **3. OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA.**

Se proponen los siguientes objetivos que se concretarán anualmente en función de la marcha del PIC cada curso escolar.

**3.1. OBJETIVOS GENERALES.**

- Promover y potenciar en el centro "el buen trato" como filosofía nuclear en las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar y que permitan un ambiente cálido, un clima de respeto, solidaridad y colaboración.
- Mejorar las relaciones interpersonales tanto en el aula como en los espacios comunes del centro.
- Ayudar a valorar y reconocer los intereses, necesidades y valores propios y de los otros.
- Extender la filosofía de la comunicación ayudada y/o la mediación como sistema prioritario para la solución de desavenencias o conflictos interpersonales.

**3.2. OBJETIVOS CON EL ALUMNADO.**

- Favorecer la resolución pacífica y positiva de los conflictos.
- Utilizar y posibilitar medidas educativas alternativas e integradoras para la resolución de conflictos previos a la vía sancionadora.
- Promover, potenciar y estimular la participación democrática en los distintos ámbitos de la vida del centro.
- Favorecer la cohesión, la pertenencia y la conciencia del grupo-aula y del propio centro escolar.
- Potenciar la ayuda entre iguales.

**3.3. OBJETIVOS CON EL PROFESORADO.**

- Favorecer la incorporación en el instituto de los nuevos profesores.
- Elaborar un plan de acogida para los profesores nuevos.
- Conocer aspectos teóricos básicos de la convivencia entre iguales, las relaciones profesorado-alumnado, la convivencia en la interculturalidad y la convivencia en la diferencia de género.
- Implicar al profesorado en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en los centros.
- Dotar al profesorado de herramientas prácticas para la detección, el abordaje y la resolución de conflictos de convivencia en el centro.

**3.4. OBJETIVOS CON LAS FAMILIAS.**

- Sensibilizar a las madres, padres o tutores legales del alumnado sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos e hijas.
- Dotar a las familias de herramientas para detectar la implicación de sus hijos e hijas en conflictos en el centro escolar y dar pautas de actuación.
- Difundir los recursos existentes en el entorno.
- Realizar en 1º y 2º de ESO una segunda reunión de familias antes de finalizar el primer trimestre, para abordar conjuntamente la convivencia en las aulas y buscar pautas comunes y complementarias que ayuden a subrayar "el buen trato entre todos" como elemento clave en la convivencia en el centro y en la sociedad en general.
- En la reunión de principio de curso, se insistirá en la comunicación, tanto anónima (APP Help me) como directa de todas las situaciones de abuso y/o maltrato del que tengan conocimiento.

**4. NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO.****REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR:****Artículo 78**

- a) La puntualidad y asistencia a las actividades lectivas es obligatoria. En el caso de retraso no justificado, el alumno o alumna, aun siendo admitido en la clase, será amonestado por el profesor o profesora y el retraso anotado en el parte.
- b) El toque del timbre marcará la sucesión de los diferentes periodos del horario general.
- c) Los alumnos de ESO y Bachillerato diurno no podrán salir del recinto del Instituto durante el horario lectivo, incluyendo los periodos de recreo.
- d) En los periodos de recreo los alumnos podrán estar en el patio, en la cafetería, en la biblioteca, en el aula de informática o en el aula de estudio.
- e) Ante la ausencia de algún profesor, los alumnos deben permanecer en el aula a la espera de que llegue el profesor o profesora de guardia.
- f) Salvo casos excepcionales ningún alumno ni alumna podrá salir del aula durante los periodos lectivos.
- g) La circulación por los espacios comunes del centro se realizará ordenadamente, evitando carreras, gritos y empujones.
- h) El alumnado debe acudir al centro adecuadamente vestido.
- i) No se pueden utilizar teléfonos móviles, mp3, mp4, ni demás aparatos similares durante las actividades lectivas, o en cualquier otro momento en el que su uso se considere inadecuado.
- j) No se puede fumar en el Centro.
- k) Por razones de higiene no se permite ingerir ningún tipo de alimento o bebida en el edificio excepto en la cafetería.
- l) Entre los miembros de la comunidad educativa debe existir el máximo respeto.
- m) Cada grupo de alumnos es responsable del cuidado del aula en que realizan sus tareas lectivas. Todo daño a los materiales y/o instalaciones será subsanada por el autor o autores colaborando en la reparación de la falta causada.
- n) El alumno o alumnos que ocasionasen desperfectos al mobiliario o instalaciones del Instituto, abonará el precio de la reparación de los desperfectos. Siempre que sea posible, colaborarán físicamente en la reparación de los desperfectos.
- o) Cuando una dependencia (aula, laboratorio,...) esté anormalmente sucia y/o desordenada, los alumnos que desarrollen en dicha dependencia actividades lectivas colaborarán en su limpieza y orden diario.
- p) El profesor o profesora entrará y saldrá puntualmente y se preocupará de que a su salida el aula quede en perfectas condiciones de uso.
- q) Cada profesor será responsable de sus alumnos durante el período lectivo.
- r) Todo alumno que participe en una actividad complementaria o extraescolar deberá respetar los horarios y las normas que impongan los profesores responsables de la misma.
- s) La participación en las actividades complementarias y extraescolares conlleva la aceptación de las normas de convivencia que se marquen en cada caso, y que serán conocidas por los alumnos que participen así como por sus padres y tutores.

**5. PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.**

La Comisión se reunirá dos veces: al inicio y al final de cada curso y otra al finalizar. Dada la gran importancia que para el centro tiene la convivencia, semanalmente, se reunirá un equipo de intervención en convivencia. La constitución de dicho equipo será la que la organización del centro y la disponibilidad del profesorado permita. Lo más pertinente parecería que hubiese profesorado de Orientación, tutores del primer ciclo de secundaria, profesorado de Integración Social y miembros del equipo directivo.

## 6. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

### 6.1. DESDE EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Ya antes de su incorporación al centro, en las reuniones previas con los centros de primaria, en las que se aborda:

- Sesión coordinada sobre cómo es un centro de secundaria.
- Se recoge información sobre el alumnado para ayudar a constituir los grupos en 1º. Tanto información académica como relacional.
- Se organiza una visita con los alumnos para que se vayan familiarizando con el centro y no tomen la nueva etapa con ansiedad.

#### ✓ Plan de acogida inicial y permanente para el alumnado, familias y profesorado.

En todos los niveles educativos del centro, durante el primer trimestre, se dedican varias sesiones de las tutorías con alumnos/as a esta tarea. Así mismo se complementan estas actividades con otras de alto potencial cohesivo y con preferencia a las metodologías cooperativas de mayor poder integrador y que más puedan favorecer la participación del alumnado en cada grupo. En 1º de ESO y 1º de BCH planteamos actuaciones especiales que muestre de modo claro la importancia que la rápida integración y "creación de grupo" tiene para nuestro instituto. El primer día del curso se realiza "un taller" de dos horas para facilitar el conocimiento entre ellos y el tutor/a, centrarnos en los aspectos positivos de los compañeros nuevos y apreciar el buen trato como expresión de lo mejor que tenemos las personas.

Con las familias de cada grupo, se mantiene una reunión informativa a principio de curso y entrevistas individuales según la prioridad que se establece en el plan de acción tutorial. En 1º y 2º de la ESO, se realizará una segunda reunión de familias que nos permita trabajar conjuntamente en los objetivos de la convivencia y el buen trato entre todos.

El plan de acogida para el profesorado en el centro requiere de la colaboración de todo el profesorado.

#### ✓ Construcción consensuada de normas de convivencia.

En este apartado se incide sobre todo en el primer ciclo de la educación secundaria, en el que se desarrollan actividades dirigidas a la construcción de "la clase ideal" y a la concreción de las normas propias del aula.

En todos los cursos se llevan a cabo actividades para el conocimiento y ejemplificación de las normas del instituto y del RRI.

#### ✓ Sesión para la elección del delegado/a.

Como preparación a esta sesión se trabaja con el alumnado de todos los grupos cuáles son las funciones y características ideales para desarrollar la función de delegado/a del grupo.

#### ✓ Prevención y tratamiento de violencia racista.

Este tema ha ido adquiriendo importancia en los últimos años por la presencia cada vez más frecuente de alumnado de otras razas, culturas y países. Las iniciativas desarrolladas no siempre lograron el objetivo previsto y en algunas ocasiones originaron problemas añadidos. En la actualidad no se realizan actividades específicas con este propósito.

✓ Prevención y tratamiento de violencia y acoso escolar

En el primer ciclo de la ESO se realizan sesiones de sensibilización y al alumnado de 2º de la ESO se le pasa un cuestionario para detectar situaciones de violencia y acoso. En 1º de ESO, dedicamos una jornada contra el acoso escolar denominado "proyecto Jull" en la que participa todo el alumnado de 1º. En 3º de la ESO se elabora un sociograma de cada grupo de modo ordinario y en los otros cursos cuando se observa el más leve indicio de dificultades de integración.

Para una mejor detección de situaciones de maltrato, se presenta a toda la comunidad escolar la APP *Help me*, que permite avisar de modo anónimo de la existencia de una persona víctima de abuso, maltrato o violencia, con el propósito de aportarle ayuda profesional y educativa a esa persona.

✓ Intervención con las familias.

En la reunión de principios de curso con las familias, sobre todo en el primer ciclo de la ESO, se tratará la importancia de la resolución de problemas a través del diálogo y el compromiso para que animen a sus hijos e hijas a plantear los problemas de convivencia que puedan tener en el centro.

## **6.2. DESDE EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Todas las medidas de atención a la diversidad tienen como finalidad que todo el alumnado curse sus estudios en condiciones de tener "éxito escolar" y esto incide directamente en la motivación del alumnado, que es una de las condiciones percibidas que más disminuye la presencia de conflictos.

En este sentido, las reuniones con los centros de primaria, permiten agrupar a los alumnos y alumnas evitando que se reproduzcan anteriores situaciones conflictivas y favoreciendo agrupamientos que han venido siendo eficaces en el terreno académico y en el de la convivencia.

Igualmente, la colaboración de los centros en las propuestas para el refuerzo instrumental, previsión de dificultades y definición de pautas de trabajo con las familias, permiten paliar, en cierto grado, el fracaso y la frustración que son fuentes seguras de conflictos y dificultan la convivencia.

## **6.3. DESDE LOS EQUIPOS DOCENTES Y LAS REUNIONES DE TUTORES.**

En todas las reuniones de tutores y equipos docentes se aborda de modo sistemático la situación de todos los alumnos/as en la clase, con especial referencia a las cuestiones escolares y de integración y cohesión. Todas estas variables, son muy relevantes tanto para la prevención como para la detección precoz de dificultades en la convivencia.

## **6.4. MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE CONFLICTO.**

Atendiendo a alguno de los objetivos que se plantean inicialmente en nuestro PIC, tales como utilizar y posibilitar medidas educativas alternativas e integradoras para la resolución de conflictos previos a la vía sancionadora o dotar al profesorado de herramientas prácticas para ello y sobre todo con el ánimo de extender la filosofía del "Buen trato".

- Elección de una "alumno ayudante" en cada grupo de ESO y Bachillerato.
- Desarrollar un proyecto de formación básica de los "alumnos ayudantes" en colaboración con el profesorado y el alumnado del ciclo formativo de integración social.
- Desarrollar un proyecto de formación específica en mediación para "alumnado ayudante".
- Unificar los criterios de intervención en situaciones de conflicto a través del equipo de intervención en convivencia.



- Priorizar las intervenciones derivadas de la aplicación "Help me" para favorecer su uso, al tiempo que normalizamos la petición de ayuda para uno mismo y los demás como algo diferente a "chivarse".
- Poner los medios necesarios para que las personas en situación de conflicto puedan participar, de modo seguro, en la solución del mismo.

## **7. PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA.**

Cada curso, coincidiendo con la convocatoria de proyectos de formación en centros, se sondeará entre el profesorado su interés por participar en actividades formativas orientadas directa o indirectamente con la convivencia en el centro.

También se hará llegar al Centro de Profesores y Recursos las inquietudes individuales relacionadas con estos temas.

## **8. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN.**

### **8.1. DIFUSIÓN DEL PLAN.**

Tras ser aprobado por el Consejo Escolar e incorporado al Plan Educativo del Centro, el Plan de Convivencia se dará a conocer especialmente durante el primer trimestre del curso, haciendo hincapié en las normas de organización y funcionamientos del centro y en la mediación, a través de:

- **Estrategias de difusión:**
  - La participación de todos los sectores de la comunidad educativa en su elaboración.
  - La aprobación por parte del Consejo Escolar del Centro.
  - La elaboración de folletos con los principales puntos.
  - La implicación de todos los sectores en su reparto (Asociación de alumnos, AMPA, Jefes de Departamento y miembros del Consejo Escolar).
  - Publicación de los puntos principales en los tabloneros de anuncios de Aula y tabloneros de anuncio del centro.
- **Procedimientos de difusión:**
  - Las tutorías con el alumnado, a principio y a lo largo del curso, se hará referencia al Plan.
  - Las reuniones con los padres y madres a principio de curso.
  - Las reuniones con la Junta de Delegados.
  - Las reuniones de Claustro y Consejo Escolar.
  - En el Plan de Acción Tutorial.
  - A través de la Página Web del Centro, en los tabloneros de anuncios del Centro, en los tabloneros de las aulas, en el mostrador de Secretaría, en el expositor de la sala de profesores, en la Biblioteca, en la Conserjería, por medio de folletos, dípticos, ...
- **Actividades de difusión:**
  - Compilación y revisión de la legislación básica y puesta al día de los artículos sobre la convivencia escolar.
  - Intercambio y difusión de las medidas y decisiones que están adoptando los demás centros de cara a los problemas de convivencia.
  - Elaboración de una guía de "buenas prácticas" y materiales de apoyo.

- Desarrollo del plan de convivencia en el Centro.
- Acuerdos con instituciones para el desarrollo y puesta en marcha del Plan de Convivencia: Ayuntamiento, AMPAS, Centros de Profesores y Recursos, etc.

## 8.2. SEGUIMIENTO DEL PLAN.

Trimestralmente, el equipo de intervención llevará a cabo el seguimiento del Plan de Convivencia a través de las valoraciones del profesorado (revisiones trimestrales de la Programación General Anual del Centro, actas de los equipos docentes, claustros, informes de Jefatura de Estudios, etc.) y del alumnado (sesiones de tutorías). La comisión de Convivencia analizará en sus reuniones las aportaciones y conclusiones sobre el estado de la convivencia en el centro del equipo de intervención, y propondrá medidas de mejora para el próximo curso.

## 8.3. EVALUACIÓN DEL PLAN.

- Aspectos generales:
  - La evaluación será continua y procesual, y se realizará de forma integradora, complementaria, coordinada y conjunta con los procesos de evaluación de los aprendizajes de los alumnos.
  - La Comisión de Convivencia realizará una valoración trimestral, coincidiendo con las evaluaciones del alumnado.
  - Al final de curso, el equipo directivo promoverá que se evalúa el Plan de convivencia y se establezcan propuestas de mejora, en las reuniones de:
    - Departamentos
    - Comisión de Coordinación Pedagógica
    - Claustro
    - Consejo Escolar
    - Junta de Delegados
    - Juntas de Evaluación
- Memoria Anual del Plan de Convivencia, que se incorporará a la memoria final del curso y deberá contener, al menos, los siguientes aspectos:
  - a) Consecución de los objetivos propuestos.
  - b) Actuaciones realizadas y valoración de las mismas.
  - c) Implicación de cada uno de los sectores de la comunidad educativa en el desarrollo del Plan de convivencia.
  - d) Conclusiones y propuestas de mejora para el curso siguiente.
  - e) Formación y asesoramiento recibidos y recursos utilizados.
  - f) Valoración de los resultados.
  - g) Conclusiones y propuestas de mejora.
  - h) Documentación elaborada.

## 9. FUNCIONES DEL DELEGADO O DE LA DELEGADA DE LOS PADRES/MADRES DEL ALUMNADO.

La figura del delegado/a de los padres/madres del alumnado de un grupo se reservará para situaciones excepcionales, en las que el clima de trabajo o de convivencia en la clase haya alcanzado niveles inaceptables para todos los miembros de la comunidad escolar y hayan fracasado los intentos de solución ordinarios.

Las funciones de este delegado o delegada de grupo tendrán que ver tanto con la participación en la búsqueda de soluciones a los problemas detectados, como con la coordinación de las soluciones con el resto de los padres/madres del curso.

## 10. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

Cada curso, se incluirán las actuaciones más relevantes en la Programación General Anual.

## 11. ACTUACIONES DESDE LAS TUTORÍAS Y DEL EQUIPO DOCENTE DE CADA GRUPO DE ALUMNOS Y ALUMNAS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO.

Para facilitar la integración de los alumnos/as que se incorporan en cualquier nivel una vez iniciado el curso, se realizarán las siguientes actuaciones:

- Desde la **tutoría**, se les entregará la información general que se proporciona a todo el alumnado al inicio del curso: calendario, normas básicas de convivencia, horario de la clase, horarios de los tutores, modelos de permisos y justificaciones de faltas, etc. Se cumplimentará el registro inicial para incluirlo en su expediente. Se procederá a las presentaciones entre el nuevo alumno/a y el grupo-clase. Durante la primera semana, se nombrarán "alumnos/as acogedores" en la clase para que lo guíen por el centro, le muestren las instalaciones, le presenten a compañeros, etc. El tutor o tutora le ayudará a organizar las necesidades de material en las distintas asignaturas.
- Los **equipos docentes** realizarán una valoración inicial de la situación del nuevo alumno/a con respecto a la materia. También le entregarán los mínimos y criterios de evaluación y calificación.
- **Desde jefatura de estudios** y el **departamento de orientación** se hará lo posible por recabar información del centro de procedencia. En el caso de que haya habido alguna intervención no ordinaria, solicitar información y documentarla lo antes posible.

## 12. ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA O DE ACOSO ESCOLAR, FÍSICO O MORAL.

Además de lo dicho en el apartado 6 relativo a las situaciones de acoso y/o violencia escolar y las actividades educativas sobre la igualdad y el "buen trato" que están presentes en las actividades de tutoría de todos los niveles se realizan las siguientes actividades específicas:

- Coincidiendo con el día en contra de la violencia contra las mujeres, se organiza alguna actividad de sensibilización en la que participa todo el centro.
- Dirigida a 1º de ESO, se realiza en el primer trimestre una jornada en contra del acoso escolar en forma de talleres denominada "proyecto Jull".
- Participando en el programa de "Los buenos amores" del Ayuntamiento de Avilés.